



25 DE OCTUBRE DE 2007

RECLAMACIONES DEL FINIQUITO

Ante las reclamaciones sobre el Finiquito presentadas por nuestros compañeros desvinculados por el Expediente de Regulación de Empleo, hemos entregado a nuestro Despacho de Abogados toda la documentación y sentencias favorables sobre el caso.

Una vez estudiadas por el mismo, nos contesta que dicho despacho presentó una demanda similar en relación al Expediente de Regulación de Empleo en Retevisión y cuyo fallo en recurso de suplicación condenó a la Empresa a abonar las pagas extraordinarias proporcionalmente al tiempo trabajado.

Por ello, todo afectado por el ERE que esté interesado en más información puede contactar con este Sindicato o directamente con el despacho de Abogados de APLI, presentando las 12 últimas nóminas, Hoja del Finiquito y DNI:

Jesús Tortajada
Teléfono: 91.535.05.84
C/ Hernani, 54 Escalera Izquierda 7º F
28020 MADRID



¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!